



# Encuesta de Impuestos 2022-2023

Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas.

Febrero 2023

[kpmg.com.ar](http://kpmg.com.ar)

# Introducción

Presentamos la tradicional encuesta anual de Impuestos de KPMG para conocer la opinión de los especialistas del mercado del impacto impositivo en los negocios. Las opiniones hacen foco en la percepción fiscal del año 2022 y la perspectiva sobre inversiones, financiamiento y actividad económica que proyectan los especialistas para 2023.

En 2022 tuvimos numerosos debates acerca de la presión fiscal y la sustentabilidad del sistema tributario argentino. Para 2023, año electoral que recién comienza, es de esperar que ese debate aumente y nos enriquezca como sociedad.

Las conclusiones de la encuesta ofrecerán una visión más que autorizada al tratarse de referentes de compañías de primera línea cuyas decisiones de inversión suelen resultar significativas en el crecimiento, empleo y formalización económica.

Como cada año, la encuesta profundiza también la percepción que tienen las empresas en cuanto al desempeño de las autoridades fiscales y la justicia en el ámbito tributario.

Las personas consultadas son **56 CFO's** y especialistas impositivos de empresas medianas y grandes de nuestro país.



**Fernando Quiroga Lafargue**

Socio de Impuestos  
KPMG en Argentina

# Impuestos en Argentina

Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas.

## Respuestas

# 56

## Perfil de los encuestados

CFO's y especialistas impositivos de empresas medianas y grandes dedicados exclusivamente al manejo de los temas impositivos de su organización.

## Geografía

Todo el país.



# Presión fiscal receptada

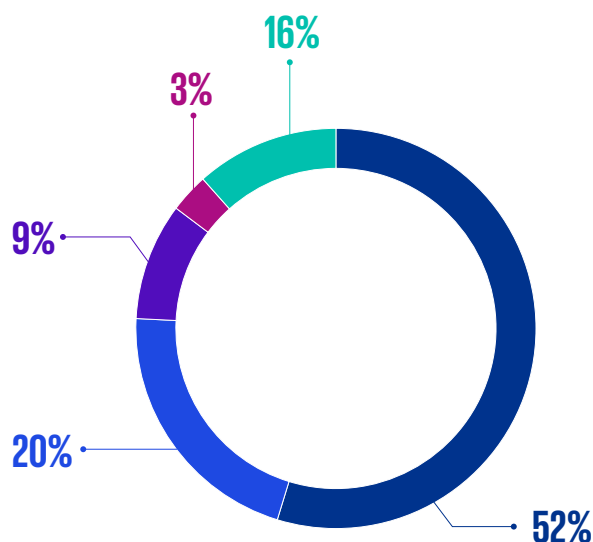
Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas.

# 1

## ¿Qué impuestos impactaron más fuertemente en los precios de los productos y/o servicios que tu empresa comercializó durante 2022?

En opinión de los encuestados el Impuesto sobre los Ingresos Brutos se consolida año a año en el liderazgo absoluto de los impuestos que encarecen de manera determinante los precios y servicios de las empresas.

De las respuestas obtenidas año a año ante esta pregunta, se desprende que es bastante improbable el éxito de una reforma fiscal que haga foco en la productividad y en el desarrollo sin apuntar a una readecuación de este gravamen y a moderar fuertemente la superposición de regímenes de recaudación provinciales. Problemática también advertida en las respuestas a la [pregunta 7](#).



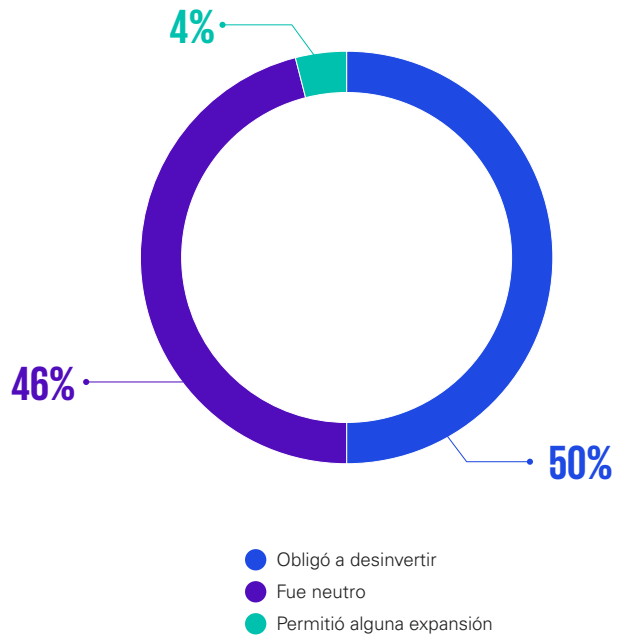
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos
- Impuesto a las Ganancias
- Impuesto a los Débitos y Créditos
- Impuesto al Valor Agregado
- Otros

## 2

### En tu experiencia, ¿de qué manera ha incidido el marco fiscal argentino en los negocios habituales de tu compañía durante 2022?

En la opinión mayoritaria de los encuestados (96%) se observa que el marco fiscal argentino o bien los obligó a desinvertir o en el mejor de los casos les permitió “mantener” las inversiones ya efectuadas. Sólo un 4% manifestó haber desarrollado en el 2022 algún plan de expansión en términos de inversión.

En línea con las últimas encuestas, continúa muy alto y constante el porcentaje de aquellos que manifiestan haberse visto obligados a desinvertir como consecuencia del marco fiscal (50%).



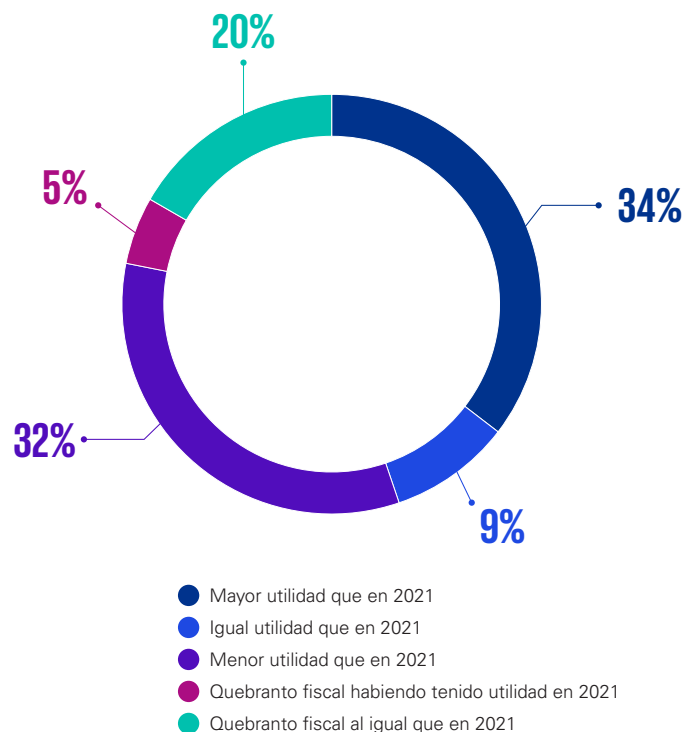
## 3

### Hablando en moneda constante, ¿cómo estimas la evolución del resultado impositivo de tu empresa en el 2022?

Descontando el efecto de la inflación, un tercio de los consultados prevé tener un resultado sujeto a impuesto por el año 2022 (a presentar en mayo 2023 para los cierres diciembre) mayor que el del 2021. Otro tercio prevé determinar un resultado impositivo menor que el del año pasado y un 9% estima presentar una utilidad impositiva igual que en el año 2021.

Finalmente, un 25% de los consultados manifestó reportar pérdidas impositivas por el ejercicio 2022.

Del grupo que estima determinar pérdidas impositivas para el año 2022 un 21% venía de determinar utilidades en el 2021.

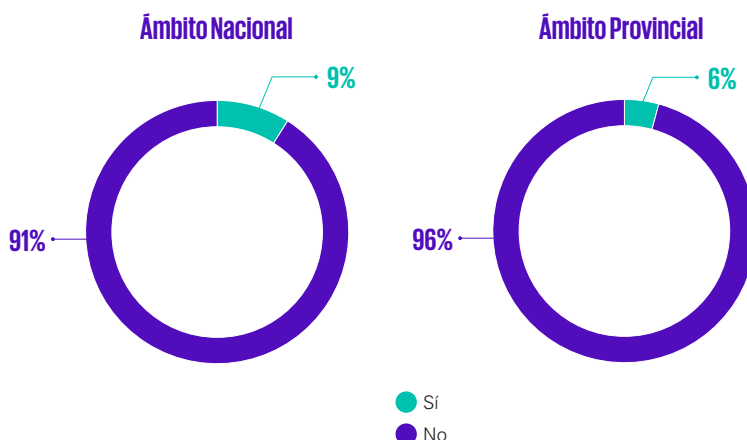


## 4

### ¿Cómo evaluás el proceso regulatorio fiscal en Argentina? ¿Las normas tributarias son publicadas con un suficiente nivel de estudio y consenso previo entre organismos públicos y las cámaras empresariales para su implementación adecuada?

De las opiniones de los encuestados surge un amplio consenso en cuanto a la necesidad de mejorar el proceso de emisión de normas fiscales en Argentina, tanto en el ámbito nacional como en el provincial.

En términos prácticos es muy común ver normas impositivas publicadas sin el nivel de análisis suficiente para que resulten aplicables con claridad aún en sus aspectos esenciales. Seguramente una mayor articulación entre funcionarios y Cámaras Empresariales y asociaciones profesionales podría ayudar a revertir esta problemática que incide hoy en la certidumbre con que debería contar aquel sujeto que pretende cumplir con sus obligaciones fiscales.



## 5

### Si fuera posible determinar precios de productos o servicios de tu empresa de manera diferenciada por provincia en relación con la carga fiscal de cada una de ellas durante 2022, ¿en cuáles provincias resultarían más caros sus precios?

En esta pregunta se invita al encuestado a manifestar, si fuera posible, en que Provincias debería vender más caros sus productos y servicios dado el marco fiscal que tiene cada una de ellas.

La Provincia de Buenos Aires sigue liderando las opiniones como en las ediciones anteriores de la encuesta como la jurisdicción más gravosa.

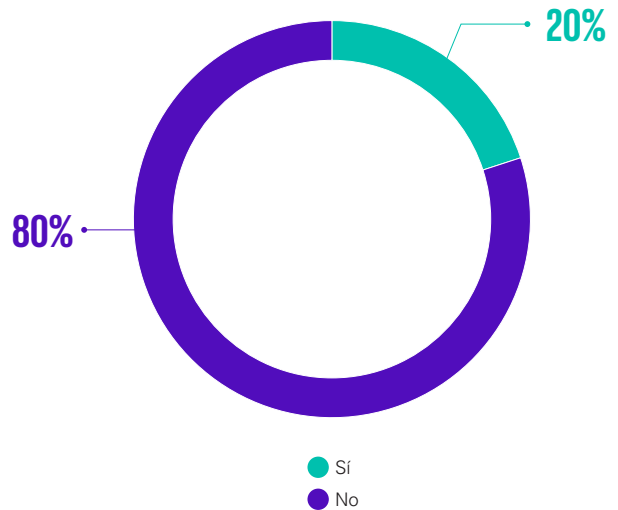
La novedad este año ha sido la irrupción notoria que han tenido Misiones y Tucumán. Si bien las dos ya venían liderando el pelotón de provincias detrás de las tres primeras, este año incluso han desplazado a Córdoba al quinto puesto en el ranking de excesiva carga fiscal en la opinión de los encuestados.



## 6

### En relación con el marco de presión fiscal provincial ¿has definido restringir las operaciones de venta de bienes o prestaciones de servicios con alguna jurisdicción? En caso afirmativo, ¿en cuál/es?

Si bien la mayoría clara de las opiniones manifiesta no haber restringido operaciones de venta de bienes o prestaciones de servicios ante la excesiva carga fiscal en algunas provincias, no deja de ser significativo que un 20% manifieste haberlo hecho. En la práctica restringir operaciones con algunas jurisdicciones puede manifestarse directamente en no tener actividad presencial en ellas o bien, operando desde otra jurisdicción, bloquear la comercialización con residentes de aquellas. En resumen, se trata de empresas que optan por no vender, a tener que lidiar con normativa tributaria provincial gravosa.

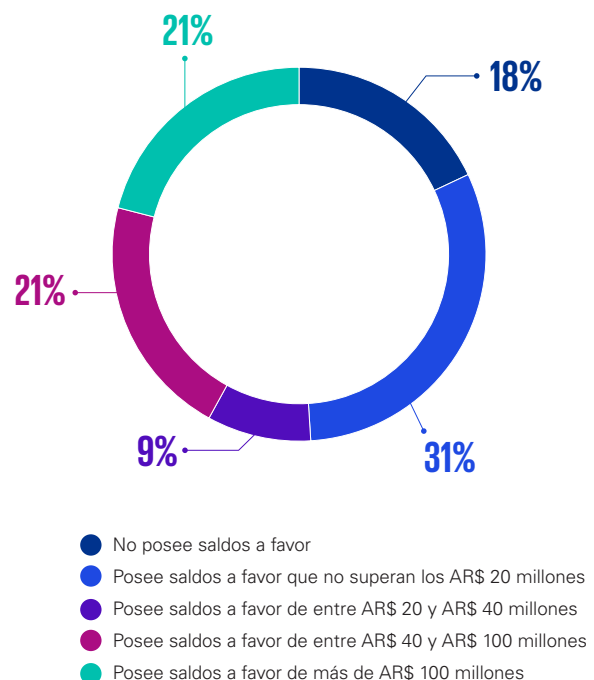


**De lo expresado en las opiniones de los encuestados Misiones es la provincia más votada entre las que por su accionar fiscal terminan incidiendo en una oferta más restringida de bienes y servicios a la que acceden sus residentes.**

## 7

### Frente a la multiplicidad de regímenes de recaudación provinciales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ¿tu empresa posee saldos a favor de dicho impuesto considerando todas las provincias?

Un 82% de los consultados posee saldos a favor de impuestos provinciales de magnitudes diversas. La generalización de este tipo de inmovilización financiera para las empresas es altamente perjudicial. Observamos que desde hace un tiempo se vienen profundizando y hasta naturalizando la existencia de estas problemáticas. La multiplicidad de regímenes de recaudación provinciales sobre transacciones, muchas veces duplicados por los que se aplican sobre las acreditaciones bancarias, ha generalizado lo que para muchas empresas constituye una de las principales problemáticas del régimen tributario de nuestro país.



# 8

## ¿Identificás en la actualidad y ves como efectivas medidas impositivas de incentivo para el desarrollo de las siguientes actividades o fines puntuales?

Solo en relación con la Industria del conocimiento las opiniones receptan mayor sensibilidad a la hora de identificar medidas impositivas efectivas de incentivo y desarrollo (un 57%)

En la actividad industrial y en aquellas vinculadas a las exportaciones las iniciativas impositivas de incentivo receptan una valoración baja.

Más baja aún es la mirada de los encuestados a la hora de ponderar medidas impositivas que actúen como incentivo para objetivos de inclusión financiera de la población. Un 95% manifiesta concretamente que no las identifica.

Tratándose de actividades claves en el desarrollo sustentable de la economía del país, estas opiniones nos muestran que seguramente hay mucho por hacer en estos aspectos de cara al futuro.



# Rol de organismos administrativos y judiciales

9

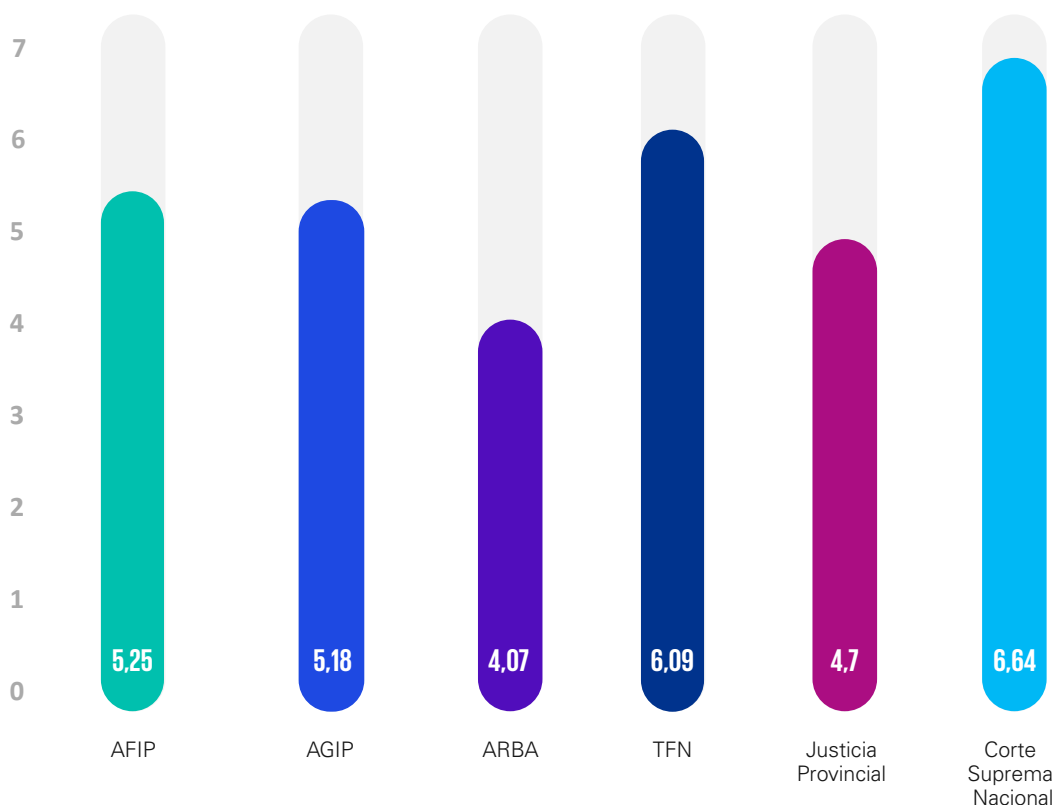
¿Cómo calificás el rol de los siguientes organismos o poderes en materia de objetividad? Asignales un valor del 1 al 10, donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.

Como todos los años relevamos las opiniones de los siguientes organismos fiscales o tribunales administrativos o judiciales en materia de objetividad calificándola del 1 al 10.

Las opiniones acerca del rol de la AFIP, en lo que respecta a la objetividad de sus funcionarios muestran una evolución gradual dentro de una calificación intermedia. En el año 2019 fue de 4,44; en el 2020 de 4,64; en el 2021 de 5,06 y en el 2022 de 5,25.

Las opiniones en cuanto a la objetividad de la AGIP (Rentas de la Ciudad de Buenos Aires) se mantuvo desde el año pasado en un rango intermedio (5,18) mientras que en el caso de ARBA (Rentas de Provincia de Buenos Aires) la apreciación de objetividad por parte de las empresas continúa siendo más baja con una calificación de 4,07.

Puesto a consideración la opinión de objetividad de tribunales administrativos o judiciales en el ámbito impositivo, se observa que el Tribunal Fiscal de la Nación mantiene una valoración intermedia de 6,09 mientras que la Corte Suprema de Justicia es calificada en un rango intermedio alto con un 6,64. En la mirada sobre la justicia provincial en materia impositiva la consideración sobre objetividad baja a 4,70 lo cual constituye una doble señal de alerta para la generación de confianza en el ámbito de los negocios dada la altísima incidencia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Argentina.



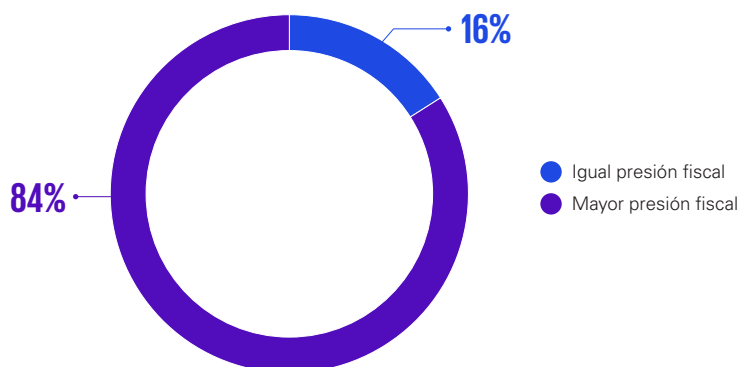


# Perspectivas para 2023

10

## ¿Cómo prevés que será la presión fiscal sobre los negocios de tu empresa para 2023?

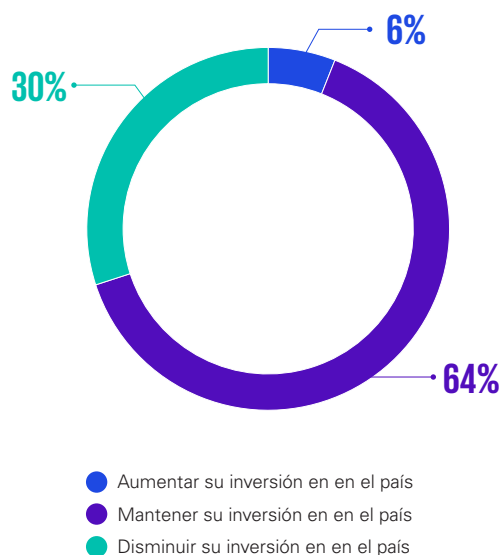
La mirada pesimista de los encuestados en cuanto al agravamiento de la presión fiscal en la economía se ha mantenido muy alta en los últimos 5 años. El agravamiento que se prevé en materia de presión tributaria para 2023 sumado al elevado porcentaje de encuestados que señalaron que ya en 2022 la presión fiscal los había llevado a una situación desinversión, debiera ser una potente señal de alerta tanto para las autoridades económicas como para los equipos económicos de aquellos que apunten a ser elegidos en funciones ejecutivas en el proceso electoral de este año.



11

## Dado lo respondido en el punto anterior, tu compañía evalúa o ha decidido para 2023:

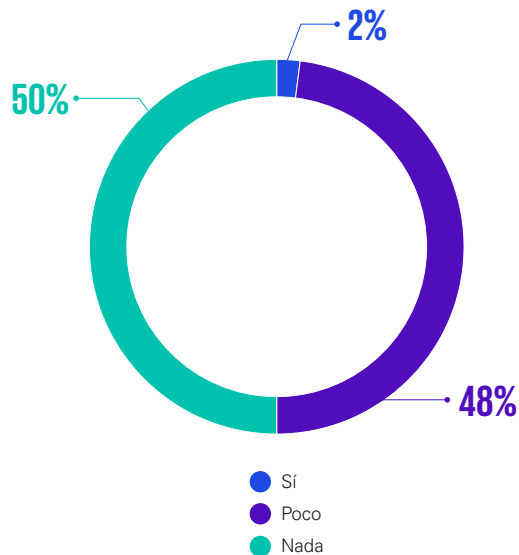
Normalmente las respuestas a esta pregunta no solamente están condicionadas por lo ocurrido en el 2022 sino también por las expectativas que despierta un año que recién comienza. Desde ese enfoque y siendo apenas perceptible la intención de aumentar inversiones en el país, puede advertirse alguna evolución respecto a lo respondido en la pregunta 2 en relación con el año 2022. Si bien frente al 2022 un 50% manifestó que se vio obligado a desinvertir, solo un 30% expresó continuar en la misma senda negativa para 2023. En el 2022 los encuestados manifestaron en un 46% que el marco fiscal les permitió apenas mantenerse neutro (sin crecimiento ni desinversión) mientras que para el 2023 un mayor porcentaje, el 64%, prevé mantener su inversión en el país.



12

## ¿Advertís interés por parte de las provincias para utilizar incentivos impositivos para atraer inversiones productivas a sus territorios?

El 98% de los encuestados manifiesta no advertir suficiente interés de las provincias para atraer inversiones a sus territorios. Entre quienes indican algún esfuerzo señalan a Santa Fe y Buenos Aires como las jurisdicciones que plantean algún tipo de promoción.



13

## ¿En qué orden de prioridad clasificarías a las siguientes iniciativas fiscales gubernamentales pensando en facilitar decisiones de inversión en Argentina?

De las iniciativas propuestas, la más votada por los encuestados para facilitar la inversión en la Argentina fue una que no implica necesariamente una rebaja impositiva, sino al menos tener un horizonte de previsibilidad de 10 años sin aumentos de gravámenes nacionales y provinciales. En segundo término, y en el mismo sentido que la problemática ya captada en las preguntas 1 y 7, los encuestados votaron como iniciativa relevante la atenuación significativa de alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. En tercer lugar, los encuestados expresaron la necesidad de reducir los costos patronales para ampliar su nómina de personal.



# Contactos



**Lucio Giaimo**  
Socio Líder de  
Impuestos y Legales  
**KPMG en Argentina**  
[lgiaimo@kpmg.com.ar](mailto:lgiaimo@kpmg.com.ar)



**Fernando Quiroga Lafargue**  
Socio de Impuestos  
Corporativos  
**KPMG en Argentina**  
[fquiroga@kpmg.com.ar](mailto:fquiroga@kpmg.com.ar)

[kpmg.com.ar](http://kpmg.com.ar)  
[contactenos@kpmg.com.ar](mailto:contactenos@kpmg.com.ar)



La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas en base a dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

© 2023 KPMG, una sociedad argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad privada inglesa limitada por garantía que no presta servicios a clientes. Derechos reservados.